TEKOATY AKÃRAPU'ÃRÃ Motenondéha
Ministerio de DESARROLLO SOCIAL

Poder Ejecutivo
Resolución M.D.S. Nº 1257/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA PARASOFT S.R.L., EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA "SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍAS Y CONFIGURACIONES DE EQUIPOS", CON ID Nº 387.818 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (DNCP).

Fernando de la Mora, 03 de diciembre de 2020

VISTO: El Memorándum VMAF Nº 944/2020, del Viceministerio de Administración y Finanzas, por el que remite al señor Ministro, el Informe del Comité de Evaluación, designado por Resolución MDS Nº 241/2018, conforme se detalla en el mismo. La remisión del Informe del Comité de Evaluación, es realizada en cumplimiento con lo establecido en la Ley Nº 2051/2003, *"De Contrataciones Públicas"*, artículo 28 Adjudicación: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación...".* Y manifiesta: de acuerdo a las consideraciones expuestas en el Informe del Comité de Evaluación MDS N° 026/2020, se recomienda la adjudicación por un monto total de gs. 123.221.000, a la firma PARASOFT S.R.L., conforme a lo detallado en el Memorándum DUOC N.º 278/2020.

El Memorándum DUOC Nº 0278/2020, de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, por el cual remite al Viceministerio de Administración y Finanzas, y por su intermedio a la Máxima Autoridad, el Informe del Comité de Evaluación en base a la Resolución MDS N° 241/2018, que conforma el Comité de Evaluación, según el siguiente detalle:

Informe de Comité de Evaluación	Descripción del proceso de contratación
MDS N° 026/2020 – ID N° 387.818	SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍAS Y CONFIGURACIONES DE EQUIPOS

Que señala: La remisión del Informe del Comité de Evaluación, es realizada en cumplimiento con lo establecido en la Ley Nº 2051/2003, *"De Contrataciones Públicas"*, artículo 28 Adjudicación: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La Máxima Autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación...".* En virtud a las consideraciones expuestas en el Informe del Comité de Evaluación MDS N° 026/2020, se recomienda la adjudicación a la siguiente firma, conforme al siguiente cuadro:

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Ministerio de Desarrollo Social

Ministerio de DESARROLLO SOCIAL

FDO.: MARIO VARELA, MINISTRO
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

MARANDU

TEKOATY AKÃRAPU'ÃRÃ Moteondcha
Ministerio de DESARROLLO SOCIAL

Poder Ejecutivo
Resolución M.D.S. N° 1257/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA PARASOFT S.R.L., EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA "SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍAS Y CONFIGURACIONES DE EQUIPOS", CON ID N° 387.818 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (DNCP).

Fernando de la Mora, 03 de diciembre de 2020

Ítems del llamado CONTRATACION DE SERVICIO DE EXTENSION DE GARANTÍAS Y CONFIGURACION DE EQUIPOS. con ID: 387818								
Oferente							*PARASOFT S.R.L.*	
Ítem	*Código Catálogo*	*Descripción del Bien*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Contrato Abierto*	*Cantidad*	*Precio unitario (IVA incluido)*	*Precio total*
1	*81111805-9996*	*CONFIGURACIÓN DE STORAGE DELL EMC SCV3000*	*Unidad Medida Global*	*UNIDAD*	*No*	*1*	*30.079.000*	***30.079.000***
2	*81111805-002*	*EXTENSIÓN DE GARANTÍA - SERVIDORES DELL*	*Unidad Medida Global*	*UNIDAD*	*No*	*1*	*93.142.000*	***93.142.000***
Precio Total								***123.221.000***

CONSIDERANDO: La Ley N° 2051/2003, *"De Contrataciones Públicas"*, que establece el sistema de contrataciones para todos los Organismos, Entidades y Municipalidades del Sector Público y su Decreto reglamentario N° 2992, de fecha 09 de diciembre de 2019.

La Ley N° 6137/2018, *"Que eleva al rango de Ministerio a la Secretaría de Acción Social y pasa a denominarse Ministerio de Desarrollo Social"*.

El Decreto N° 367/2018, *"Por el cual se reglamenta la Ley N° 6137/2018, «Que eleva al rango de Ministerio a la Secretaría de Acción Social y pasa a denominarse Ministerio de Desarrollo Social», se establecen las funciones, atribuciones y la estructura del Ministerio de Desarrollo Social"*.

La Ley N.° 6469/2020, *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2020"*.

El Decreto N.° 3264/2020, *"Por el cual se reglamenta la Ley N.° 6469 del 16 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2020»"*.

La Resolución MDS. N° 241/2018, *"Por la cual se conforma el Comité de Evaluación para los Llamados a Licitación Pública Nacional, Licitación por Concurso de Ofertas, Contratación Directa, Contratación por Vía de la Excepción y otros, para el Ministerio de Desarrollo Social, y se abroga la Resolución N° 038/2018"*.

El Informe del Comité de Evaluación MDS N° 026/2020 – ID N° 387.818, que atendiendo a lo establecido en el artículo 28 de la Ley N° 2051/2003, y en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, recomienda la adjudicación a la firma PARASOFT S.R.L., por un monto total de gs. 123.221.000.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

Ministerio de **DESARROLLO SOCIAL**

FDO.: MARIO VARELA, MINISTRO MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

MARANDU

TEKOATY AKÃRAPU'ÃRÃ Motenondeha
Ministerio de DESARROLLO SOCIAL

Poder Ejecutivo
Resolución M.D.S. Nº 1257/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA PARASOFT S.R.L., EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA "SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍAS Y CONFIGURACIONES DE EQUIPOS", CON ID Nº 387.818 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (DNCP).

Fernando de la Mora, 03 de diciembre de 2020

EL MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL
RESUELVE:

Artículo 1° **Adjudicar** a la firma **PARASOFT S.R.L.**, en el marco de la Contratación Directa ***"Servicio de extensión de garantías y configuraciones de equipos"***, con ID Nº 387.818, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en virtud a la recomendación realizada por el Comité de Evaluación y a las normas legales y reglamentarias vigentes.

Artículo 2° **Autorizar** al Viceministerio de Administración y Finanzas, a realizar la contratación de la firma **PARASOFT S.R.L.**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 1º, conforme el siguiente detalle:

Ítem	*Código Catálogo*	*Descripción del Bien*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Contrato Abierto*	*Cantidad*	*Precio unitario (IVA incluído)*	*Precio total*
1	*81111805-9996*	*CONFIGURACIÓN DE STORAGE DELL EMC SCV3000*	*Unidad Medida Global*	*UNIDAD*	*No*	*1*	*30.079.000*	***30.079.000***
2	*81111805-002*	*EXTENSIÓN DE GARANTÍA - SERVIDORES DELL*	*Unidad Medida Global*	*UNIDAD*	*No*	*1*	*93.142.000*	***93.142.000***
Precio Total: guaraníes ciento veintitrés millones doscientos veintiún mil.								***123.221.000***

Artículo 3° **Establecer** que la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, en coordinación con la Dirección General de Asesoría Jurídica, se encarguen de la elaboración del respectivo contrato, conforme a lo dispuesto en los artículos 1° y 2°.

Artículo 4° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Ministerio de **DESARROLLO SOCIAL**

FDO.: MARIO VARELA, MINISTRO
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Abg. Mario Alberto Varela Cardozo
Ministro

/vj/fc

MARANDU